



# Providencia

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 2810-OC

Señor (es) : ARAYA MUENA CLAUDIA CECILIA Rut : 11.975.680-4 Providencia, 21/11/2018  
Dirección : LAS ACACIAS 867 JARDIN LO PRADO  
Cargo Contable : 83022 LICEO TAJAMAR (83022)  
Código Presupuestario : 5152204002002 Cargo Prog : 8002138 PRO-RETENCION  
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
Fecha de creación : 21/11/2018 -- Fecha de despacho : 26/11/2018 N° Pedido 1876 N° Solicitud: 84 - 83022

Datos Entrega: Atención Sr. DANIELA LOPEZ Teléfono: 223341879  
Dirección de despacho : AV. LOS LEONES 238 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
44	BUZO COMPLETO (POLERON-PANTALON)	19.000,00	836.000
44	POLERA BLANCA	5.500,00	242.000
88	POLERA CELESTE	5.500,00	484.000
Son: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS .-		NETO	1.562.000
Observación: PRO-RETENCION OC2810 PEDIDO 1876 - UNIFORMES ESCOLARES		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	1.562.000
V*B° Dirección		I.V.A	296.780
		<b>TOTAL</b>	<b>1.858.780</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General



Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1